



**Colegio de Ingenieros Especialistas
de Entre Ríos**

España 281 - 3100 Paraná - Tel fax: 0343 – 423 3339 / 421 8874
E-mail: matriculaespecialistas@gmail.com // cieer.parana@gmail.com

REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN EL REGISTRO DE TITULOS AFINES 2022

Los profesionales comprendidos en la Ley N° 8.815, Ingenieros en las especialidades que se enuncian en Anexo 1 Apartado A) y los Ingenieros en nuevas especialidades que pudieran crearse en el futuro así como los provenientes de Universidades extranjeras y que fueren debidamente revalidados.

El Directorio del Colegio inscribirá en el Registro al interesado que previamente cumplimente lo siguiente:

1º) Cumplimentar la Solicitud de Registro. INDISPENSABLE

2º) Acreditar la identidad y el domicilio real, lo cual deberá hacerse mediante la presentación del documento de identidad y fotocopia del mismo en su parte pertinente o en su defecto Certificado de Vecindad. Para considerarse domiciliado en la provincia debe acreditarse una permanencia mínima de tres (3) meses en ésta.

3º) Constituir domicilio especial en la Provincia de Entre Ríos

4º) Fotocopia N° CUIT/ CUIL

5º) Presentar una (1) foto tipo carnet 3 x 3 cm

6º) Registrar la firma en tarjeta del Colegio. INDISPENSABLE hacerlo en forma personal. Ante la imposibilidad de hacerlo en forma personal, deberá registrarse la firma y certificarla por Escribano Público. Si la certificación es de otra provincia, tal certificación debe ser legalizada.

7º) TÍTULOS: A efectos de consignar su inscripción, se deberá presentar TITULO ORIGINAL Y FOTOCOPIA REDUCIDA INDISPENSABLE: Inscripción en el **Ministerio de Cultura y Educación de la Nación**, Dirección de Gestión Universitaria Santa Fe 1548 (entre piso) de 9,00 a 13.00 Hs Teléfono 011-48125666.

El Directorio otorgará la Inscripción Provisoria en el Registro con habilitación profesional, presentando la Constancia de la Facultad que ha aprobado las materias y se encuentra el título en trámite, siendo INDISPENSABLE: en original y firmado por el Decano.

8º) Acreditar mediante copia autenticada por autoridad competente, las incumbencias del título profesional.

9º) Manifiestar bajo juramento no estar afectado por inhabilidad, incapacidad o incompatibilidad legal

10º) Abonar el derecho de Registro que se encuentre vigente al momento de iniciar el trámite.